



P. S / 2746

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 JUL 2022

VISTO: la realización de la XI Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente y Cambio Climático que se celebrará el 18 y 19 de julio de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana en el año 2023;

RESULTANDO: I) que el Ministro de Ambiente Adrián Peña ha sido invitado a participar;

II) que dicha participación permitirá conversar sobre temas comunes que afrontamos para la protección del medio ambiente y adaptarnos a los efectos del cambio climático;

III) que el Gobierno de República Dominicana se hará responsable de los costos de hospedaje y viáticos diarios;

IV) que el Ministerio de Ambiente deberá cubrir el costo de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido encuentro es de especial interés la participación en el mismo al señor Ministro de Ambiente, Adrián Peña;

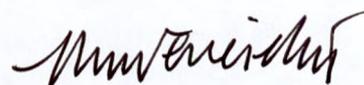
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°- Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Ambiente, Adrián Peña, entre los días 17 y 20 de julio de 2022 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a fin de participar de la XI Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente y Cambio Climático.-
- 2°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 3.800,00 (dólares estadounidense tres mil ochocientos).-
- 3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objeto del Gasto 2.3.2.-
- 4°-Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República